



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El gaucho primitivo, poblador de estas tierras, no sólo desempeñó un papel crucial en nuestra independencia, sino que además, fue un fiel transmisor de la herencia recibida. Su carácter trashumante le dio al gaucho un sentido irrenunciable de la libertad expresado en su amor a la tierra, el respeto a la naturaleza y el orgullo de ser quien es.

Tenemos un pasado cultural y un presente que nos sugieren como derecho y obligación su preservación, ya que la figura del gaucho representa en realidad el arquetipo de los valores del Ser Argentino.

La localidad de Chichinales desarrolla desde hace años diversas actividades culturales relacionadas a la conservación y el arraigo de Nuestras Raíces y Tradiciones. Esto es, entre otras cosas, la organización sistemática de distintos eventos tales como jineteadas, bailes folklóricos, peñas y destrezas criollas, y cuenta con un Ballet Municipal de Folklore que por la cantidad y calidad de sus alumnos, es el orgullo y la carta de presentación de la Ciudad.

Se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la cuarta edición de la Fiesta Provincial del Gaucho que se realizará el fin de semana del 9 y 10 de marzo. Hasta el momento, lo anunciado desde el municipio de Chichinales es que durante el sábado 9 habrá espectáculos de artistas locales y regionales, además de la elección de la Flor del Pago y buenas mozas. El domingo 10, en tanto, se procederá con el gran desafío de tropilleros con \$250.000 en premios.

Por otro lado, se encuentran a la venta los bonos contribución en adhesión a la Fiesta con importantes premios.

Por ello:

Autor: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural la 4° "Fiesta Provincial del Gaucho", a desarrollarse en la ciudad de Chichinales durante el 9 y 10 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.